



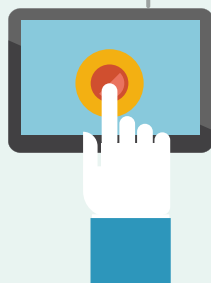
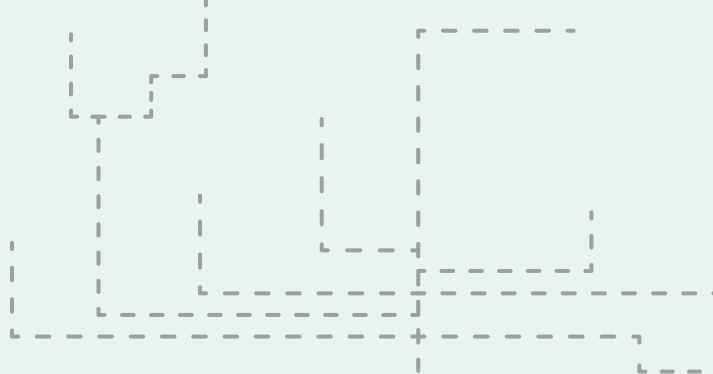
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

BOLETÍN DIGITAL

#4

COMPLEMENTARIO

BOLETÍN DIGITAL



www.gba.gov.ar/jefatura/empleopublico

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO
PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES

JEFATURA DE
GABINETE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

BOLETÍN DIGITAL

Complementario

Les compartimos una edición complementaria del Boletín Digital N° 4 que realizamos desde la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes.

NORMATIVA

PROMOCIÓN DE GRADOS 2021

El Decreto N° 1257/2020 dispone la promoción de grados del escalafón de cada agrupamiento, en forma excepcional a partir del 1 de enero de 2021 del personal que reviste en planta permanente con estabilidad en el marco de la Ley N° 10.430 al 31 de diciembre de 2020. También comprende al personal que sea designado en planta permanente en el marco de la misma norma durante 2021, cuyos trámites hayan iniciado antes del 31 de diciembre de 2020, una vez que adquiera la estabilidad establecida por el artículo 6° de la mencionada norma.

Las Direcciones Delegadas de la Dirección Provincial de Personal, u oficinas que hagan sus veces, deberán realizar la tramitación correspondiente conforme el siguiente instructivo:

- **Procedimiento Promoción 2021 - Instructivo**

Asimismo, en la **Circular N°1/2021** de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes se indican los lineamientos para instrumentar la promoción excepcional establecida en el Decreto antes mencionado.

